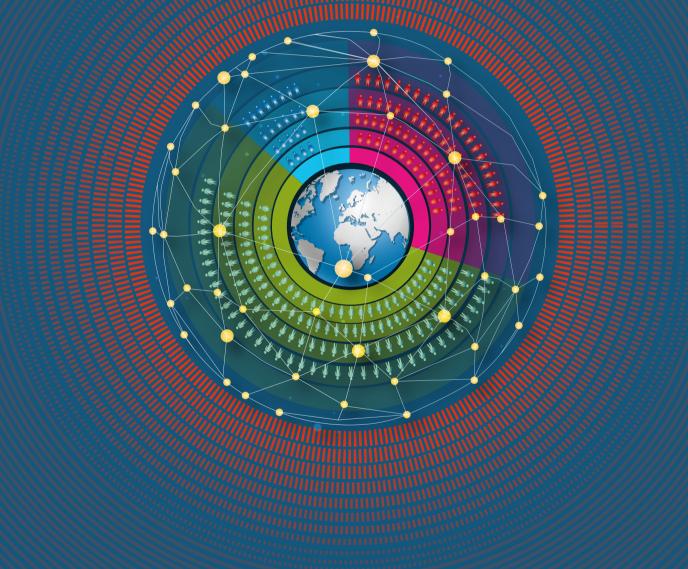
UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA, REGISTRO E IDENTIDAD DE PERSONAS

# ESTADÍSTICAS MICRATORIAS

Síntesis 2020



### SÍNTESIS 2020

# ESTADÍSTICAS MIGRATORIAS

MÉXICO, 2021

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, POBLACIÓN Y MIGRACIÓN UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA, REGISTRO E IDENTIDAD DE PERSONAS

#### Junio 2021

D. R. © 2020 Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas/ Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración/Segob Abraham González núm. 48, piso 2, edificio L, col. Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México

Coordinación general de la obra: Rocío González Higuera Miguel Ángel Virgilio Aguilar Dorado

Elaboración:

Graciela Martínez Caballero

Formación y diseño:

Héctor Reyes Sanabria / Karla Domínguez Baños

Procesamiento y revisión de datos:
Jesús Gijón Ramírez
Nicéforo Delgadillo Aguilar
Rodrigo Arias Rodríguez
Lizbeth Galván García
Héctor Reyes Sanabria
Eliana Rosalía Romero Gutiérrez
Samantha Alejandra Ramírez Mercado
Osvaldo Iván Arellano Alvarado

Coordinación editorial: Diana Marcela Márquez Canales

Cuidado editorial y corrección de estilo: Juan Crisóstomo Góngora Cruz

Portada:

Laura Jaime Villaseñor

http://www.politicamigratoria.gob.mx/

Se permite la reproducción total o parcial sin fines comerciales, siempre que se cite la fuente.

Hecho en México

### ÍNDICE

Prese	ntación	7
1. Reg	gistro de entradas	
1.1	Entradas por condición de estancia, enero-diciembre 2018-2020	10
1.2	Entradas de nacionales y extranjeros, enero-diciembre 2020	10
1.3	Extranjeros no residentes en México, según condición de estancia, enero-diciembre 2020	11
1.4	Entradas de nacionales y extranjeros, enero-diciembre 2018-2020	11
1.5	Entradas de nacionales y extranjeros, según entidad federativa, enero-diciembre 2018-2020	12
1.6	Entradas de nacionales y extranjeros, según entidad federativa, enero-diciembre 2020	12
1.7	Entradas, según vía de internación, enero-diciembre 2018-2020	13
1.8	Entradas aéreas, según principales puntos de internación, enero-diciembre 2018-2020	13
1.9	Entradas aéreas, según principales puntos de internación, enero-diciembre 2020	13
1.10	Entradas aéreas de extranjeros, según regiones del mundo, enero-diciembre 2020	14
1.11	Entradas aéreas de extranjeros, según país de nacionalidad, enero-diciembre 2020	14
1.12	Entradas aéreas de extranjeros, según residencia por regiones del mundo, enero-diciembre 2020	15
1.13	Entradas aéreas de extranjeros, según país de residencia, enero-diciembre 2020	15
1.14	Entradas marítimas, según principales puntos de internación, enero-diciembre 2018-2020	16
1.15	Entradas marítimas, según principales puntos de internación, enero-diciembre 2020	16
2. Do	cumentación y condición de estancia en México	
2.1	Trámites migratorios seleccionados para acreditar la condición de estancia en México, enero-diciembre 2019-2020	20
2.2	Trámites migratorios seleccionados para acreditar la condición de estancia en México, enero-diciembre 2020	20
2.3	Tarjetas de Residente Temporal (TRT) y Tarjetas de Residente Permanente (TRP), emitidas y renovadas, según entidad federativa de expedición, enero-diciembre 2020	21
2.4	Tarjetas de Residente Temporal (TRT) y Tarjetas de Residente Permanente (TRP), emitidas y renovadas, según país de nacionalidad, enero-diciembre 2020	21
2.5	Extranjeros documentados como residente permanente por reconocimiento de la condición de refugiado, según país de nacionalidad, enero-diciembre 2019-2020	22
2.6	Extranjeros documentados como residente permanente por reconocimiento de la condición de refugiado, según país de nacionalidad, enero-diciembre 2020	22
2.7	Tarjetas de Visitante Regional (TVR), según entidad federativa, enero-diciembre 2019-2020	23
2.8	Tarjetas de Visitante Regional (TVR), según punto de expedición, enero-diciembre 2020	23
2.9	Tarjetas de Visitante Regional (TVR), según grupos quinquenales de edad y sexo, enero-diciembre 2020.	23
2.10	Tarjetas de Visitante Regional (TVR), según distrito beliceño o departamento guatemalteco, salvadoreño y hondureño de residencia, enero-diciembre 2020	24
2.11	Tarjetas de Visitante Regional (TVR) a guatemaltecos, salvadoreños y hondureños según municipios	25
2.12	Documentación de Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF), según entidad federativa, enero-diciembre 2019-2020	26

2.13	Documentación de Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF), según punto de expedición, enero-diciembre 2020
2.14	Extranjeros documentados para trabajar con una Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF) según grupos quinquenales de edad y sexo, enero-diciembre 2020
2.15	Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF), según distrito beliceño o departamento guatemalteco de residencia, enero-diciembre 2020
2.16	Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF) a guatemaltecos, según municipio de residencia, enero-diciembre 2020
3. Ext	tranjeros presentados y devueltos
3.1	Eventos de extranjeros presentados ante la autoridad migratoria, según entidad federativa, enero-diciembre 2019-2020
3.2	Eventos de extranjeros presentados ante la autoridad migratoria, según entidad federativa, enero-diciembre 2020
3.3	Eventos de extranjeros presentados ante la autoridad migratoria, según grupos de edad y sexo, enero-diciembre 2019-2020
3.4	Eventos de extranjeros presentados ante la autoridad migratoria, según grupos de edad y sexo, enero-diciembre 2020
3.5	Eventos de extranjeros presentados ante la autoridad migratoria, enero-diciembre 2019-2020
3.6	Eventos de extranjeros presentados ante la autoridad migratoria, según principales países de nacionalidad, enero-diciembre 2020
3.7	Eventos de extranjeros devueltos por la autoridad migratoria mexicana, según entidad federativa, enero-diciembre 2019-2020
3.8	Eventos de extranjeros devueltos por la autoridad migratoria mexicana, según entidad federativa, enero-diciembre 2020
3.9	Eventos de extranjeros devueltos por la autoridad migratoria mexicana, enero-diciembre 2019-2020
3.10	Eventos de extranjeros devueltos por la autoridad migratoria mexicana, según país de nacionalidad, enero-diciembre 2019-2020
3.11	Eventos de extranjeros devueltos por la autoridad migratoria mexicana, según país de nacionalidad, enero-diciembre 2020
3.12	Eventos de extranjeros devueltos por la autoridad migratoria mexicana, según grupos de edad y sexo, enero-diciembre 2020
3.13	Eventos de extranjeros devueltos por la autoridad migratoria mexicana, según tipo de resolución, enero-diciembre 2020
3.14	Eventos de retorno asistido de menores, según condición de viaje y sexo, enero-diciembre 2020
3.15	Eventos de retorno asistido de menores, según grupos de edad y condición de viaje, enero-diciembre 2020

4. Pro	otección a migrantes	
4.1	Acciones de protección a migrantes efectuadas por los Grupos Beta, enero-diciembre 2019-2020	40
4.2	Migrantes rescatados por los Grupos Beta, enero-diciembre 2020	40
4.3	Migrantes orientados por los Grupos Beta, enero-diciembre 2020	40
5. Re	patriación de mexicanos desde Estados Unidos	
5.1	Eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa de recepción, enero-diciembre 2019-2020	44
5.2	Eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa de recepción, enero-diciembre 2020	44
5.3	Eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos, según grupos de edad y sexo, enero-diciembre 2019-2020	44
5.4	Eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos, según grupos de edad y sexo, enero-diciembre 2020	44
5.5	Eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos, enero-diciembre 2019-2020	45
5.6	Eventos de repatriación de mujeres mexicanas desde Estados Unidos, según entidad federativa de origen, enero-diciembre 2020	45
5.7	Eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa de origen, enero-diciembre 2020	46
5.8	Eventos de repatriación de mujeres menores migrantes mexicanas desde Estados Unidos, según entidad federativa de origen, enero-diciembre 2020	47
5.9	Eventos de repatriación de menores mexicanos desde Estados Unidos, según condición de viaje y sexo, enero-diciembre 2020	47
5.10	Eventos de repatriación de menores mexicanos desde Estados Unidos, según grupos de edad y condición de viaje, enero-diciembre 2020	47
5.11	Eventos de repatriación de menores mexicanos desde Estados Unidos, según condición de viaje y grupos de edad, enero-diciembre 2020	48
5.12	Eventos de repatriación de menores mexicanos desde Estados Unidos, según condición de viaje y entidad federativa de recepción, enero-diciembre 2020	48
5.13	Eventos de repatriación de menores migrantes mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa de origen, enero-diciembre 2020.	49

### PRESENTACIÓN

La creciente movilidad de personas a nivel mundial demanda la conformación de estadísticas sistematizadas, que den cuenta de los distintos flujos de personas que arriban a México y parten de él por diversos motivos y en diferentes condiciones migratorias, así como de quienes deciden establecerse en el país.

Con base en los registros administrativos generados en los diversos puntos de internación, áreas de trámites y estaciones migratorias de las oficinas de representación en las entidades federativas y oficinas centrales del Instituto Nacional de Migración, así como de los registros de permisos de internación de vehículos para mexicanos del Banco del Ejército y Fuerza Aérea, la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Gobernación produce estadísticas primarias que dan cuenta de las tendencias, magnitudes y características de los diversos flujos de visitantes y migrantes que concurren en México, así como de las acciones de protección a migrantes.

La Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas genera y difunde información estadística básica y desarrolla investigaciones especializadas para sustentar la formulación e instrumentación de políticas en la materia.

La información privilegia la presentación de los mayores volúmenes en absolutos o relativos por entidad federativa, punto de internación, nacionalidad, aspectos sociodemográficos y, en su caso, tipo de trámite. Por su parte, el análisis comparativo con el año previo, a través de la variación, permite al usuario contar con una visión general de los principales cambios en indicadores de la movilidad y migración internacional de personas en el país.

En esta publicación se ha dedicado especial atención a la redacción de los conceptos utilizados y a las aclaraciones expuestas en las notas a pie de página, con el objeto de facilitar la clara interpretación de los datos relativos al proceso al que se refieren, así como a las variaciones presentadas, sobre todo aquellas influenciadas por eventos externos o por algún cambio en los procedimientos del registro administrativo.

En este sentido, debe observarse que, en algunos casos, los datos se refieren a *eventos*, es decir, que una misma persona puede haber sido registrada en más de una ocasión en un mes o año. Sólo en el apartado de «Condición de estancia de extranjeros», la información hace referencia a personas.

El documento se divide en cinco secciones: 1) registro de entradas de extranjeros y mexicanos; 2) documentación y condición de estancia de extranjeros en México; 3) alojamiento de extranjeros en condición migratoria irregular y devolución a su país de origen; 4) acciones de protección a migrantes, y 5) repatriación de mexicanos desde Estados Unidos.

Estadísticas Migratorias. Síntesis 2020 es una contribución de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas a la difusión de información, que busca acercar de manera práctica y rápida a quienes toman las decisiones de políticas públicas, legisladores, académicos, integrantes de organismos civiles e interesados en el tema, principalmente en las magnitudes y manifestaciones más recientes de la movilidad internacional de personas en el país y de la población extranjera que reside de manera temporal o permanente en el mismo.

Construcción y divulgación de datos estadísticos primarios sobre movilidad y migración internacionales de México, a través de esta *Síntesis*, de los boletines mensuales y las series anuales, contribuyen a una mejor precisión en los datos para las cuentas nacionales y para disponer de información más sólida para analizar posibles impactos derivados de la movilidad internacional de personas en México, según tipo de movimiento, características y tiempo de estancia, cuestiones que impactan directamente en la percepción social y política de las migraciones, en la toma de decisiones para adecuar las políticas públicas, así como su implementación y puesta en marcha.

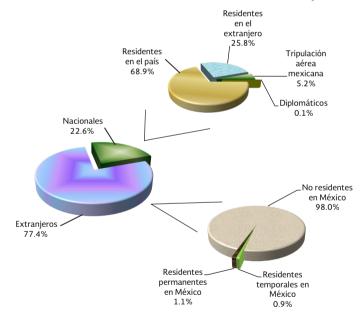
Las cifras de este año fueron afectadas por declaración de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19, causada por el virus SARS-COV-2, declarada por la Organización Mundial de la Salud, que detonó un cierre de fronteras de distintos países y a la modificación de protocolos y procedimientos previamente establecidos, dichas modificaciones limitaron las operaciones y redujo los flujos de personas entre los países.

# 1 Registro de entradas

### 1.1 Entradas por condición de estancia, enero-diciembre 2018-2020

Condición y motivo de estancia	2018	2019	2020	Var. % 2020/18	Var. % 2020/19
Fotal	39 828 122	40 561 917	16 293 957	-59.1	-59.
Total de extranjeros	32 103 406	32 513 720	12 618 862	-60.7	-61.
Extranjeros no residentes en México	31 508 748	31 915 070	12 368 245	-60.7	-61.
Visitantes turistas	15 324 109	15 441 244	6 479 451	-57.7	-58.
Visitantes de negocios	1 043 512	941 576	233 826	-77.6	-75
Otros visitantes sin permiso de actividad remunerada <sup>1</sup>	3 837 331	4 219 822	2 080 794	-45.8	-50
Visitantes de crucero <sup>2</sup>	6 380 766	6 522 699	1 687 996	-73.5	-74
Tripulación marítima	2 301 834	2 438 920	795 534	-65.4	-67
Tripulación aérea	388 929	377 661	200 877	-48.4	-46
Visitantes regionales <sup>3</sup>	2 155 153	1 821 589	815 145	-62.2	-55
Visitante por razones humanitarias	612	84 292	45 582	n.a.	-45
Visitante con permiso de actividad remunerada	729	400	256	-64.9	-36
Trabajadores fronterizos	33 579	23 895	14 972	-55.4	-37
Diplomáticos	42 194	42 972	13 812	-67.3	-67
Extranjeros residentes en México	594 658	598 650	250 617	-57.9	-58
Temporales <sup>4</sup>	308 791	292 800	115 227	-62.7	-60
Permanentes <sup>5</sup>	285 867	305 850	135 390	-52.6	-55
Mexicanos	7 724 716	8 048 197	3 675 095	-52.4	-54
Residentes en el país	5 915 727	6 251 980	2 534 260	-57.2	-59
Residentes en el extranjero <sup>6</sup>	1 400 910	1 382 251	947 196	-32.4	-31
Diplomáticos	10 651	7 998	3 423	-67.9	-57
Tripulación aérea	397 428	405 968	190 216	-52.1	-53

#### 1.2 Entradas de nacionales y extranjeros, enero-diciembre 2020

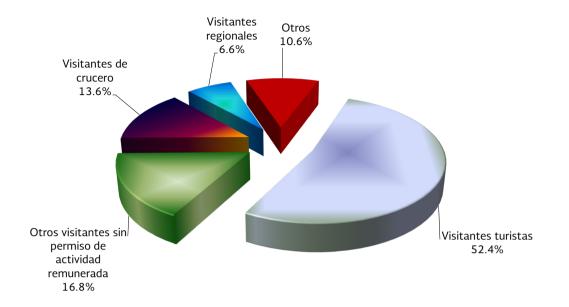


Nota: Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión.

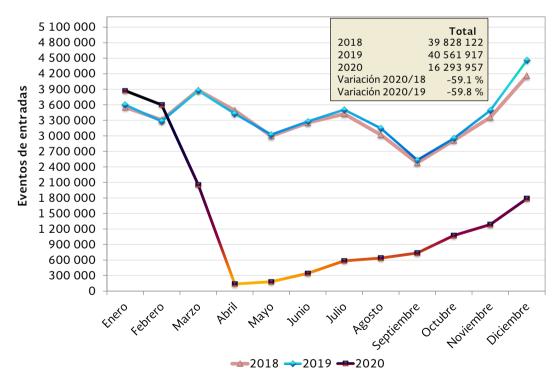
- <sup>1</sup> La información incluye a los visitantes con fines de adopción y otros visitantes no remunerados, en términos del artículo 52, fracciones I y VI, de la Ley de Migración, y del artículo 129 de su Reglamento, cuyo motivo de estancia es diferente a turismo o negocios.
- <sup>2</sup> La información incluye a los visitantes marítimos de cruceros, en términos de los artículos 87 y 89 del Reglamento de la Ley de Migración.
- <sup>3</sup> La información incluye a los "Visitantes regionales", en los términos del artículo 52, fracción III, de la Ley de Migración; de los artículos 132 y 136 de su Reglamento, y de los artículos 72, 73 y 74 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*, así como a los beliceños que ingresan como turistas terrestres por menos de siete días.
- <sup>4</sup> Incluye a extranjeros con una Tarjeta de Residente Temporal, en términos del artículo 52, fracciones VII y VIII, de la Ley de Migración; del artículo 138 de su Reglamento, y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.
- <sup>5</sup> Incluye a extranjeros con Tarjeta de Residente Permanente, en términos del artículo 52, fracción IX, de la Ley de Migración; del artículo 139 de su Reglamento, y de los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios, así como de los que aún cuentan con tarjeta vigente de inmigrado o asilado político, según el artículo 44 de los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.
- <sup>6</sup> Incluye registros del flujo de internación temporal de vehículos de mexicanos residentes en el extranjero registrados por Banjercito en los puntos de internación terrestre de la frontera norte de México.

  n.a. No aplica.

## 1.3 Extranjeros no residentes en México, según condición de estancia, enero-diciembre 2020



#### 1.4 Entradas de nacionales y extranjeros, enero-diciembre 2018-2020

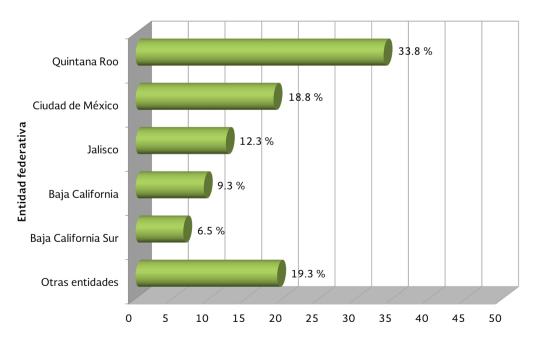


Nota: Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión.

## 1.5 Entradas de nacionales y extranjeros, según entidad federativa, enero-diciembre 2018-2020

Entidad	Entidad Enero-diciembre					
federativa	2018	2019	2020	Var. % 2020/18	Var. % 2020/19	
Total general	39 828 122	40 561 917	16 293 957	-59.1	-59.8	
Quintana Roo	15 764 560	15 999 462	5 482 908	-65.2	-65.7	
Ciudad de México	9 000 397	9 206 217	3 070 346	-65.9	-66.6	
Jalisco	3 793 229	3 905 065	2 010 048	-47.0	-48.5	
Baja California	2 875 707	3 034 332	1 519 791	-47.2	-49.9	
Baja California Sur	2 214 111	2 434 939	1 064 806	-51.9	-56.3	
Chiapas	2 026 400	1 609 793	904 879	-55.3	-43.8	
Tamaulipas	850 747	872 245	464 035	-45.5	-46.8	
Nuevo León	697 295	736 557	276 405	-60.4	-62.5	
Chihuahua	398 556	443 855	255 358	-35.9	-42.5	
Otras	2 207 120	2 319 452	1 245 381	-43.6	-46.3	

## 1.6 Entradas de nacionales y extranjeros, según entidad federativa, enero-diciembre 2020



Eventos de entrada (porcentaje)

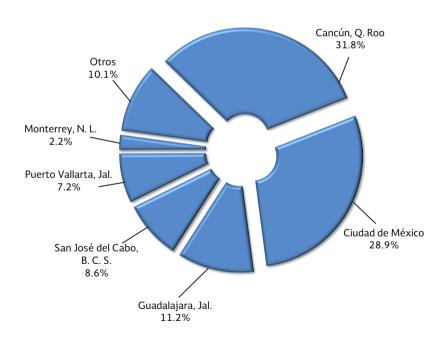
### 1.7 Entradas, según vía de internación, enero-diciembre 2018-2020

	Enero-diciembre					
Vía de entrada	2018	2019	2020	Var. % 2020/18	Var. % 2020/19	
Total de entradas	39 828 122	40 561 917	16 293 957	-59.1	-59.8	
Vía aérea	25 187 123	25 782 956	10 621 903	-57.8	-58.8	
Vía marítima¹	8 761 357	9 027 384	2 511 375	-71.3	-72.2	
Vía terrestre <sup>2</sup>	5 879 642	5 751 577	3 160 679	-46.2	-45.0	

### 1.8 Entradas aéreas, según principales puntos de internación, enero-diciembre 2018-2020

	Enero-diciembre					
Punto de internación	2018	2019	2020	Var. % 2020/18	Var. % 2020/19	
Total general	25 187 123	25 782 956	10 621 903	-57.8	-58.8	
Cancún, Q. Roo	8 230 114	8 251 681	3 372 634	-59.0	-59.1	
Ciudad de México	9 000 397	9 206 217	3 070 346	-65.9	-66.6	
Guadalajara, Jal.	2 010 181	2 159 032	1 187 053	-40.9	-45.0	
San José del Cabo, B. C. S.	1 770 900	1 823 112	916 146	-48.3	-49.7	
Puerto Vallarta, Jal.	1 562 327	1 579 913	770 066	-50.7	-51.3	
Monterrey, N. L.	641 289	681 966	233 575	-63.6	-65.7	
Otros	1 971 915	2 081 035	1 072 083	-45.6	-48.5	

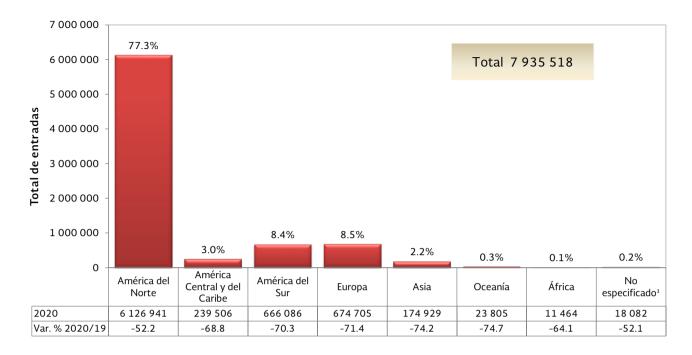
### 1.9 Entradas aéreas, según principales puntos de internación, enero-diciembre 2020



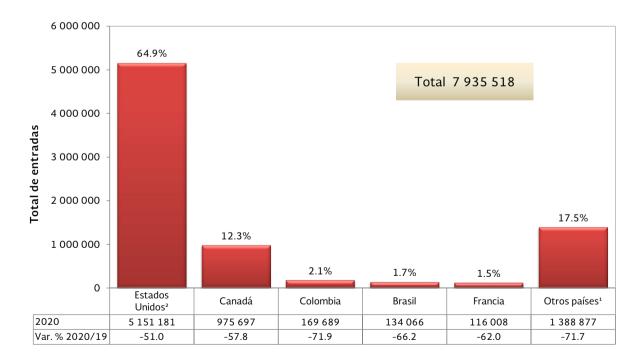
<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> La información incluye únicamente la entrada de pasajeros en embarcaciones de altura; es decir, aquellas embarcaciones que llegan del extranjero y tocan puerto mexicano por primera vez.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> No incluye la mayor parte de las entradas terrestres en la frontera norte, debido a las facilidades de movimientos de personas existentes en una franja fronteriza de aproximadamente 30 kilómetros.

### 1.10 Entradas aéreas de extranjeros, según regiones del mundo, enero-diciembre 2020



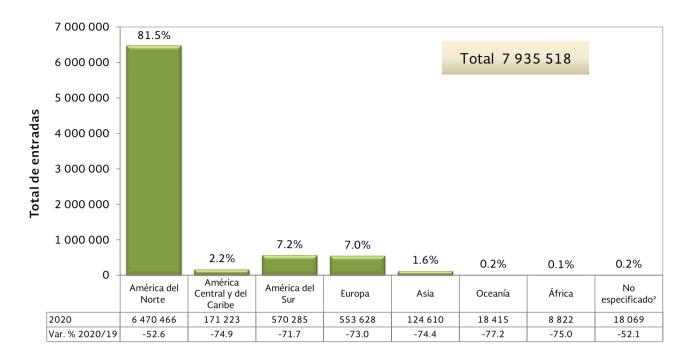
1.11 Entradas aéreas de extranjeros, según país de nacionalidad, enero-diciembre 2020



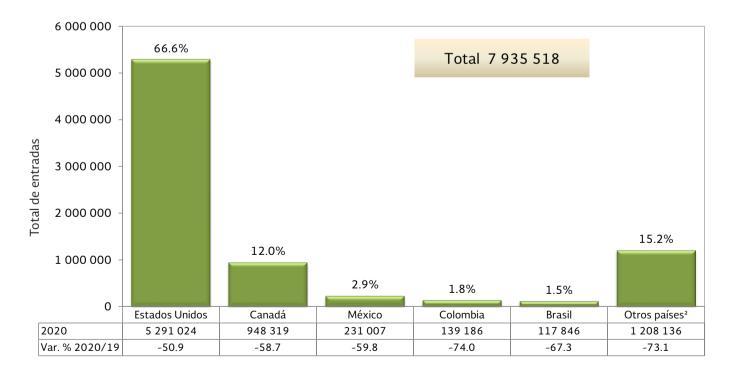
<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Incluye los registros no capturados en el Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM), así como las y los apátridas.

<sup>2</sup> Incluye a las y los nacidos en Puerto Rico.

## 1.12 Entradas aéreas de extranjeros, según residencia por regiones del mundo,¹ enero-diciembre 2020



## 1.13 Entradas aéreas de extranjeros, según país de residencia,¹ enero-diciembre 2020



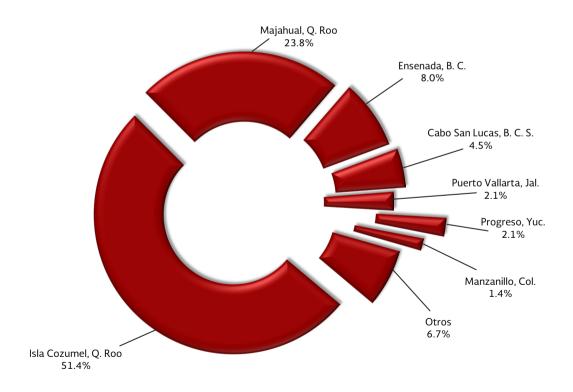
 $<sup>^{1}</sup>$  La información tiene un rango de error de  $\pm$  0.5% debido a errores de captura en el filtro migratorio.

 $<sup>^2</sup>$  Incluye los registros no capturados en el Sistema Integral de Operación Migratoria (sıom).

## 1.14 Entradas marítimas,¹ según principales puntos de internación, enero-diciembre 2018-2020

5	Enero-diciembre					
Punto de internación –	2018	2019	2020	Var. % 2020/18	Var. % 2020/19	
Total general	8 761 357	9 027 384	2 511 375	-71.3	-72.2	
Isla Cozumel, Q. Roo	5 105 225	4 799 020	1 290 762	-74.7	-73.1	
Majahual, Q. Roo	1 695 463	2 164 769	598 656	-64.7	-72.3	
Ensenada, B. C.	895 664	911 126	199 761	-77.7	-78.1	
Cabo San Lucas, B. C. S.	396 324	560 560	112 257	-71.7	-80.0	
Puerto Vallarta, Jal.	220 721	166 120	52 929	-76.0	-68.1	
Progreso, Yuc.	150 448	116 234	52 928	-64.8	-54.5	
Manzanillo, Col.	50 559	50 583	35 777	-29.2	-29.3	
Otros	246 953	258 972	168 305	-31.8	-35.0	

## 1.15 Entradas marítimas,¹ según principales puntos de internación, enero-diciembre 2020



<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> La información incluye únicamente la entrada de pasajeros en embarcaciones de altura; es decir, aquellas embarcaciones que llegan del extranjero y tocan puerto mexicano por primera vez.



# Documentación y condición de estancia en México

### 2.1 Trámites migratorios seleccionados para acreditar la condición DE ESTANCIA EN MÉXICO, ENERO-DICIEMBRE 2019-2020

	Ener	е	
Trámites migratorios	2019	2020	Var. %
Tarjetas de Residente Temporal (TRT) <sup>1</sup> emitidas	43 521	35 229	- 19.1
Tarjetas de Residente Temporal (TRT) renovadas	54 304	60 427	11.3
Cambio de condición migratoria de residente temporal a residente permanente	25 821	33 644	30.3
Tarjetas de Residente Permanente (TRP) <sup>2</sup> emitidas	40 543	58 430	44.1
Refugiados <sup>3</sup>	5 626	16 845	n.a.
Tarjetas de Residente Permanente (TRP) renovadas <sup>4</sup>	1 305	1 745	33.7
Tarjetas de Visitante Regional (TVR) <sup>5</sup>	77 808	32 333	- 58.4
Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF) <sup>6</sup>	10 018	3 683	- 63.2
Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH) <sup>7</sup> emitidas	40 966	25 414	- 38.0

### 2.2 Trámites migratorios seleccionados para acreditar la condición DE ESTANCIA EN MÉXICO, ENERO-DICIEMBRE 2020

Trámites migratorios	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Tarjetas de Residente Temporal (TRT) <sup>1</sup> emitidas	3 986	4 160	4 227	1 654	2 014	2 425	2 187	1 927	2 865	3 546	3 357	2 881	35 229
Tarjetas de Residente Temporal (TRT) renovadas	4 608	5 094	4 663	1 813	2 818	5 259	6 638	5 074	6 448	7 231	6 009	4 772	60 427
Cambio de condición migratoria de residente temporal a residente permanente	2 610	2 291	2 258	1 020	1 785	2 645	3 054	2 975	3 259	4 581	3 983	3 183	33 644
Tarjetas de Residente Permanente (TRP) <sup>2</sup> emitidas	4 401	4 5 2 7	4 562	2 254	2 940	4 291	4 473	4 488	5 122	8 249	7 248	5 875	58 430
Refugiados <sup>3</sup>	709	917	1 448	557	653	1 097	1 274	1 408	1 521	2 977	2 476	1 808	16 845
Tarjetas de Residente Permanente (TRP) renovadas <sup>4</sup>	147	119	106	36	67	157	188	147	151	218	210	199	1 745
Tarjetas de Visitante Regional (TVR) <sup>5</sup>	5 654	6 147	4 327	6	-	27	263	196	1 406	4 703	5 145	4 459	32 333
Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF) <sup>6</sup>	747	683	464	1	-	-	28	56	211	526	426	541	3 683
Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH) <sup>7</sup> emitidas	2 093	2 701	1 598	1 490	1 820	1 828	2 226	2 359	2 575	2 781	2 132	1 811	25 414

<sup>1</sup> Incluye a extranjeros con una Tarjeta de Residente Temporal, en términos del artículo 52, fracciones VII y VIII, de la Ley de Migración; del artículo 138, de su Reglamento, y de los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Incluye a extranjeros con Tarjeta de Residente Permanente, en términos del artículo 52, fracción IX, de la Ley de Migración; del artículo 139 de su Reglamento, y de los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Incluye a extranjeros con Tarjeta de Residente Permanente, documentados por primera vez, en términos de los artículos 52 y 54, fracción I, de la Ley de Migración, y del artículo 139, fracción I, de su Reglamento.

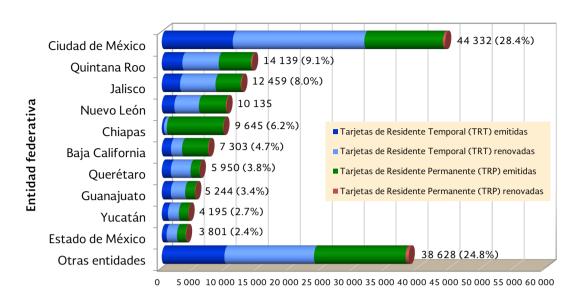
4 Incluye sólo las renovaciones de tarjeta de menores de edad, según el artículo 34 de los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Incluye a nacionales de Guatemala y Belice, documentados con la Tarjeta de Visitante Regional, en los términos del artículo 52, fracción III, de la Ley de Migración, de los artículos 132 y 136, de su Reglamento, y de los artículos 72, 73 y 74 de los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios. A partir de abril de 2019, se incluye a los nacionales salvadoreños y hondureños (Reforma a los artículos 72 y 73 de los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23-04-2019).

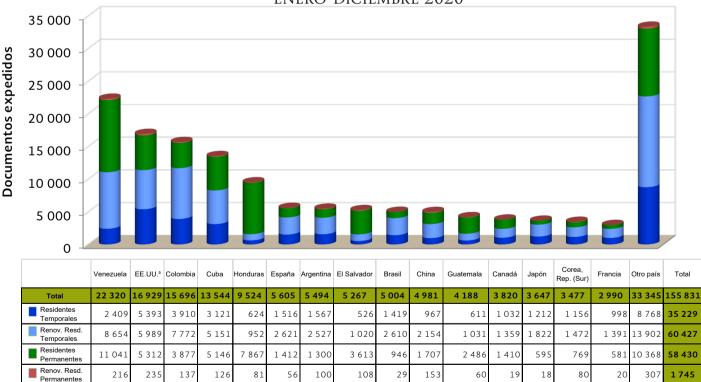
Incluye a nacionales de Guatemala y Belice, documentados con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo, en los términos del artículo 52, fracción IV, de la Ley de Migración; de los artículos 134 y 136, de su Reglamento, y de los artículos 75, 76 y 77 de los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

<sup>7</sup> Incluye a extranjeros con una Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias, en términos del artículo 52, fracción V, de la Ley de Migración; del artículo 137, de su Reglamento, así como de lo dispuesto en los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

# 2.3 Tarjetas de Residente Temporal (trt)<sup>1</sup> y Tarjetas de Residente Permanente (trp),<sup>2</sup> emitidas y renovadas, según entidad federativa de expedición, enero-diciembre 2020



# 2.4 TARJETAS DE RESIDENTE TEMPORAL (TRT)<sup>1</sup> Y TARJETAS DE RESIDENTE PERMANENTE (TRP),<sup>2</sup> EMITIDAS Y RENOVADAS, SEGÚN PAÍS DE NACIONALIDAD, ENERO-DICIEMBRE 2020



<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Incluye a extranjeros con una Tarjeta de Residente Temporal, en términos del artículo 52, fracciones VII y VIII, de la Ley de Migración; del artículo 138, de su Reglamento, y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

<sup>3</sup> Incluye a las y los nacidos en Puerto Rico.

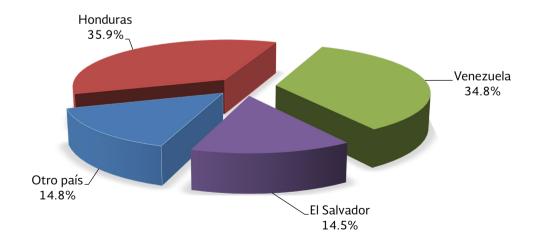
<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Incluye a extranjeros con Tarjeta de Residente Permanente, en términos del artículo 52, fracción IX, de la Ley de Migración; del artículo 139, de su Reglamento, y de los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

### 2.5 Extranjeros documentados como residente permanente por reconocimiento de la condición de refugiado, según país de nacionalidad, enero-diciembre 2019-2020

País de	Enero-diciembre			
nacionalidad	2019	2020		
Total	5 626	16 845		
Honduras	1 151	6 054		
Venezuela	3 403	5 854		
El Salvador	669	2 446		
Otro país	403	2 491		

### 2.6 Extranjeros documentados como residente permanente por reconocimiento de la condición de refugiado, según país de nacionalidad, enero-diciembre 2020



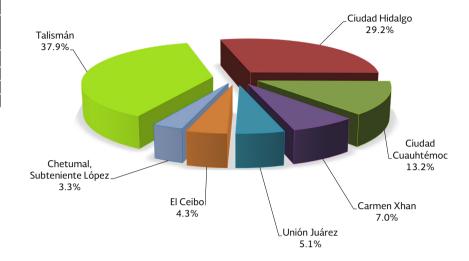


Nota: Incluye a extranjeros con Tarjeta de Residente Permanente por reconocimiento de la condición de refugiado por parte de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar), documentados por primera vez, en términos de los artículos 52 y 54, fracción I, de la Ley de Migración, y del artículo 139, fracción I, de su Reglamento.

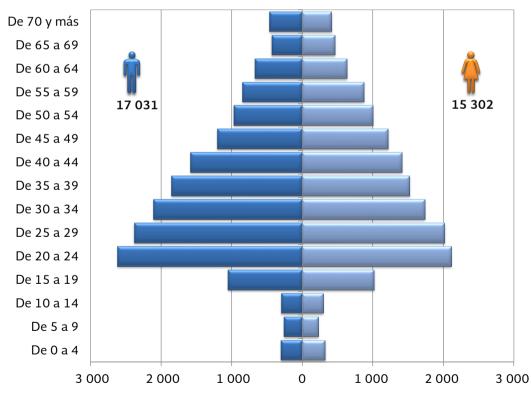
# 2.7 TARJETAS DE VISITANTE REGIONAL (TVR), SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-DICIEMBRE 2019-2020

# 2.8 Tarjetas de Visitante Regional (tvr), 1 según punto de expedición, enero-diciembre 2020

Entidad	Enero-diciembre				
federativa de expedición	2019	2020	Var. %		
Total	77 808	32 333	- 58.4		
Chiapas	68 728	29 859	- 56.6		
Tabasco	4761	1 395	- 70.7		
Quintana Roo	4 3 1 9	1 079	- 75.0		

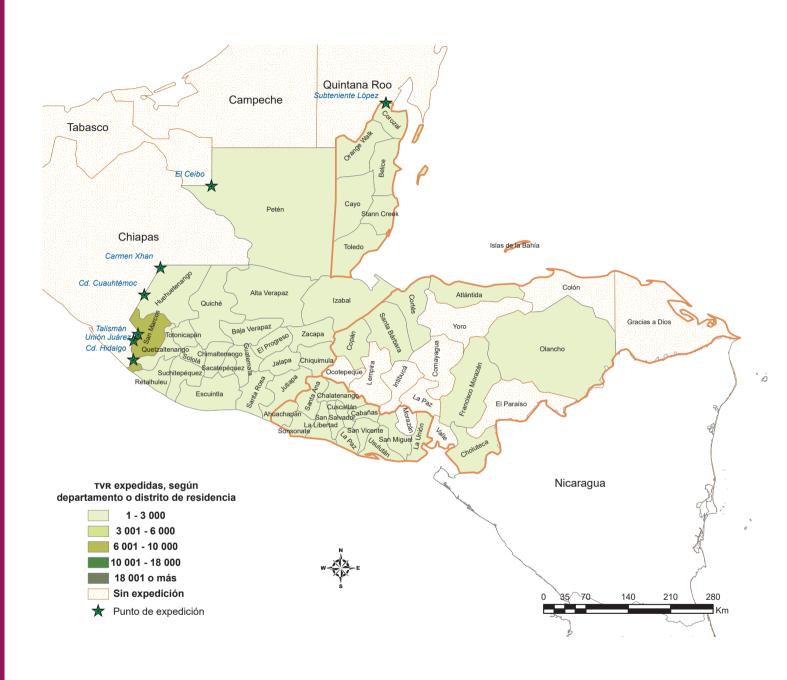


### 2.9 Tarjetas de Visitante Regional (tvr),¹ según grupos quinquenales de edad y sexo, enero-diciembre 2020



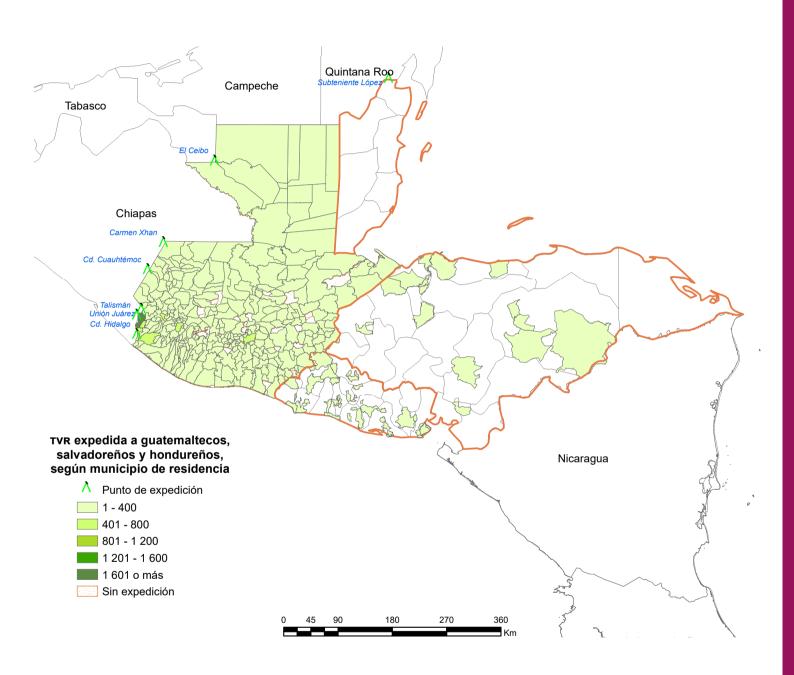
<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Incluye a nacionales de Guatemala y Belice, documentados con la Tarjeta de Visitante Regional, en los términos del artículo 52, fracción III, de la Ley de Migración, de los artículos 132 y 136, de su Reglamento, y de los artículos 72, 73 y 74 de los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios. A partir de abril de 2019, se incluye a los nacionales salvadoreños y hondureños (Reforma a los artículos 72 y 73 de los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23-04-2019).

# 2.10 Tarjetas de Visitante Regional (tvr),¹ según distrito beliceño o departamento guatemalteco, salvadoreño y hondureño de residencia, enero-diciembre 2020



<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Incluye a nacionales de Guatemala y Belice, documentados con la Tarjeta de Visitante Regional, en los términos del artículo 52, fracción III, de la Ley de Migración, de los artículos 132 y 136, de su Reglamento, y de los artículos 72, 73 y 74 de los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios. A partir de abril de 2019, se incluye a los nacionales salvadoreños y hondureños (Reforma a los artículos 72 y 73 de los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23-04-2019).

### 2.11 Tarjetas de Visitante Regional (tvr)<sup>1</sup> a guatemaltecos, salvadoreños y hondureños según municipios de residencia, enero-diciembre 2020

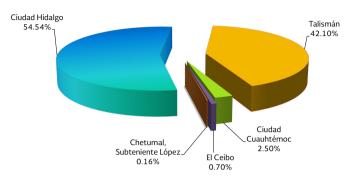


<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Incluye a nacionales de Guatemala y Belice, documentados con la Tarjeta de Visitante Regional, en los términos del artículo 52, fracción III, de la Ley de Migración, de los artículos 132 y 136, de su Reglamento, y de los artículos 72, 73 y 74 de los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios. A partir de abril de 2019, se incluye a los nacionales salvadoreños y hondureños (Reforma a los artículos 72 y 73 de los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23-04-2019).

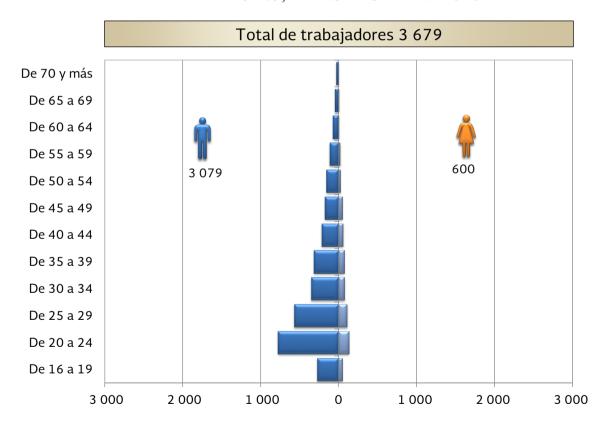
### 2.12 DOCUMENTACIÓN DE TARJETA DE VISITANTE TRABAJADOR FRONTERIZO (TVTF), SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-DICIEMBRE 2019-2020

2.13 DOCUMENTACIÓN DE TARJETA DE VISITANTE TRABAJADOR FRONTERIZO (TVTF), 1 SEGÚN PUNTO DE EXPEDICIÓN, **ENERO-DICIEMBRE 2020** 

Entidad	Enero-diciembre				
federativa de documentación	2019	2020	Var. %		
Total	10 018	3 683	- 63.2		
Chiapas	9 847	3 652	- 62.9		
Tabasco	168	25	- 85.1		
Quintana Roo	3	6	100.0		



2.14 Extranjeros documentados para trabajar con una Tarjeta de VISITANTE TRABAJADOR FRONTERIZO (TVTF), SEGÚN GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD Y SEXO, ENERO-DICIEMBRE 2020

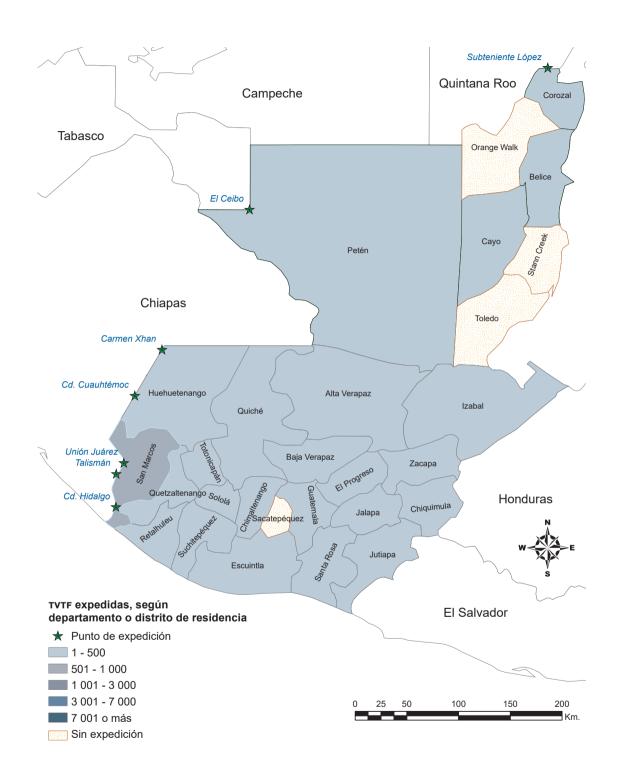


<sup>1</sup> Incluye a nacionales de Guatemala y Belice, documentados con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo, en los términos del artículo 52, fracción IV, de la Ley de Migración; de los artículos 134 y 136, de su Reglamento, y de los artículos 75, 76 y 77 de los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios. <sup>2</sup> Excluye las TVTF expedidas a familiares que acompañan a los trabajadores.

n.a. No aplica.

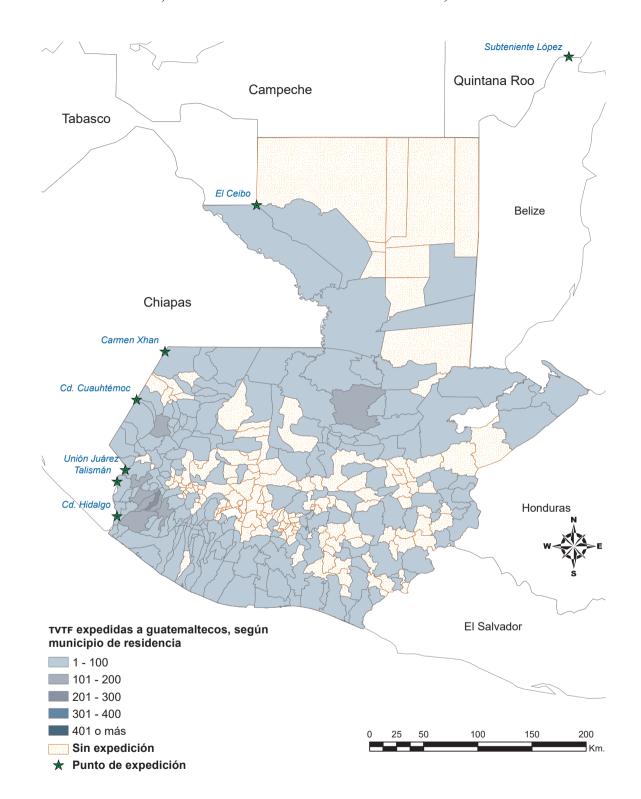
<sup>(-)</sup> Significa cero.

# 2.15 Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo (tvtf),¹ según distrito beliceño o departamento guatemalteco de residencia, enero-diciembre 2020



<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> La información incluye a nacionales de Guatemala y Belice, documentados con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo, en los términos del artículo 52, fracción IV, de la Ley de Migración; de los artículos 134 y 136, de su Reglamento, y de los artículos 75, 76 y 77 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

## 2.16 Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo (tvtf)<sup>1</sup> a guatemaltecos, según municipio de residencia, enero-diciembre 2020



<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> La información incluye a nacionales de Guatemala, documentados con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo, en los términos del artículo 52, fracción IV, de la Ley de Migración; de los artículos 134 y 136, de su Reglamento, y de los artículos 75, 76 y 77 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

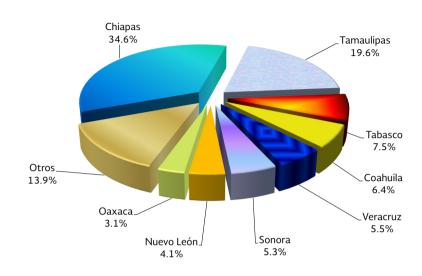


# Extranjeros presentados y devueltos

### 3.1 EVENTOS DE EXTRANJEROS PRESENTADOS ANTE LA AUTORIDAD MIGRATORIA, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-DICIEMBRE 2019-2020

# 3.2 EVENTOS DE EXTRANJEROS PRESENTADOS ANTE LA AUTORIDAD MIGRATORIA, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-DICIEMBRE 2020

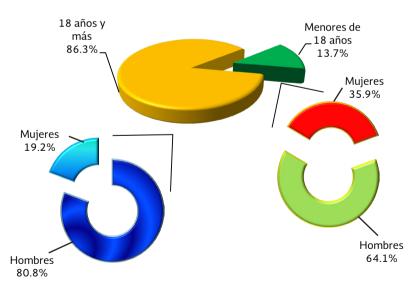
Entidad	Enero-diciembre					
federativa	2019	2020	Var. %			
Total	182 940	82 379	- 55.0			
Chiapas	79 838	28 498	- 64.3			
Tamaulipas	10 405	16 164	55.3			
Tabasco	16 817	6 160	- 63.4			
Coahuila	7 672	5 295	- 31.0			
Veracruz	22 630	4 5 6 5	- 79.8			
Sonora	4 347	4 343	- 0.1			
Nuevo León	6 827	3 340	- 51.1			
Oaxaca	8 426	2 5 6 8	- 69.5			
Otros	25 978	11 446	- 55.9			



3.3 EVENTOS DE EXTRANJEROS PRESENTADOS ANTE LA AUTORIDAD MIGRATORIA, SEGÚN GRUPOS DE EDAD Y SEXO, ENERO-DICIEMBRE 2019-2020

3.4 EVENTOS DE EXTRANJEROS PRESENTADOS ANTE LA AUTORIDAD MIGRATORIA, SEGÚN GRUPOS DE EDAD Y SEXO, ENERO-DICIEMBRE 2020

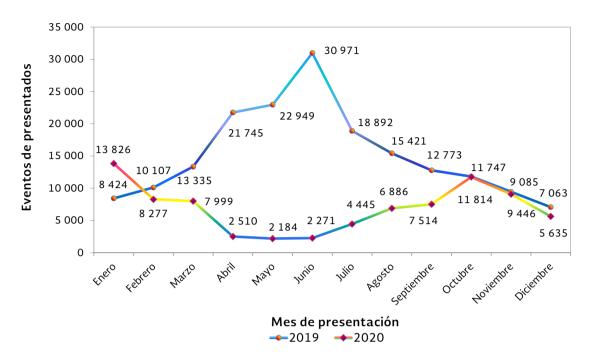




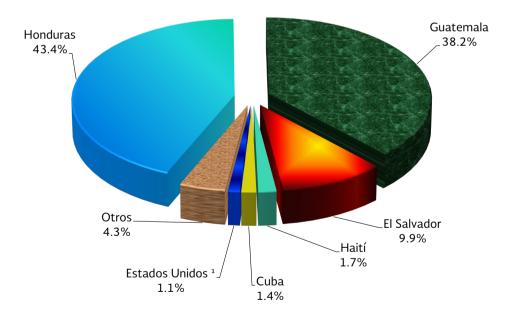
Nota: La información incluye eventos de extranjeros a los que se les inició un procedimiento administrativo de presentación por no acreditar su situación migratoria, según lo previsto en los artículos 99, 112 y 113 de la Ley de Migración, y del artículo 222 de su Reglamento, mismos que después son devueltos a sus países de origen.

n.a. No aplica.

### 3.5 EVENTOS DE EXTRANJEROS PRESENTADOS ANTE LA AUTORIDAD MIGRATORIA, ENERO-DICIEMBRE 2019-2020



### 3.6 EVENTOS DE EXTRANJEROS PRESENTADOS ANTE LA AUTORIDAD MIGRATORIA, SEGÚN PRINCIPALES PAÍSES DE NACIONALIDAD, ENERO-DICIEMBRE 2020



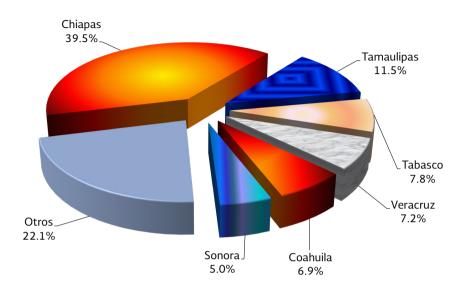
<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Incluye a las y los nacidos en Puerto Rico.

Nota: La información incluye eventos de extranjeros a los que se les inició un procedimiento administrativo de presentación por no acreditar su situación migratoria, según lo previsto en los artículos 99, 112 y 113 de la Ley de Migración, y del artículo 222 de su Reglamento, mismos que después son devueltos a sus países de origen.

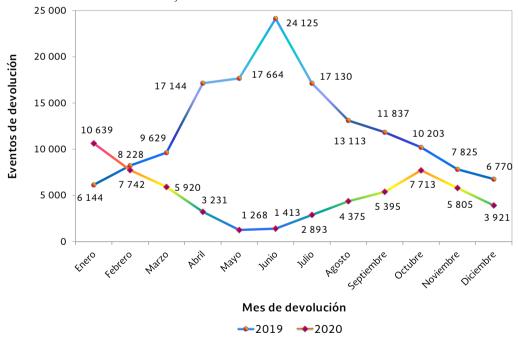
# 3.7 EVENTOS DE EXTRANJEROS DEVUELTOS POR LA AUTORIDAD MIGRATORIA MEXICANA, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-DICIEMBRE 2019-2020

Entidad	Enero-diciembre					
federativa	2019	2020	Var. %			
Total	149 812	60 315	- 59.7			
Chiapas	58 179	23 789	- 59.1			
Tamaulipas	4 935	6 912	40.1			
Tabasco	14 318	4 727	- 67.0			
Veracruz	31 526	4 370	- 86.1			
Coahuila	6 104	4 162	- 31.8			
Sonora	3 679	3 001	- 18.4			
Oaxaca	5 846	2 053	- 64.9			
Ciudad de México	4 584	2 025	- 55.8			
Otros	20 641	9 276	- 55.1			

### 3.8 EVENTOS DE EXTRANJEROS DEVUELTOS POR LA AUTORIDAD MIGRATORIA MEXICANA, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-DICIEMBRE 2020



### 3.9 Eventos de extranjeros devueltos por la autoridad migratoria mexicana, enero-diciembre 2019-2020



Nota: La información incluye a extranjeros deportados y de retorno asistido, así como a menores de retorno asistido. Eventos de deportación: Se refiere a eventos de migrantes devueltos a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 115 y 122 de la Ley de Migración, y de los artículos 242 y 243 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación, según lo establecido en el artículo 99 de la misma ley. Eventos de retorno asistido: Se refiere a eventos de migrantes de 18 años y más, que solicitaron el beneficio de retorno asistido para ser devueltos a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 115, 118 y 119 de la Ley de Migración, y del artículo 193 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación, según lo establecido en el artículo 99 de la misma ley. Eventos de retorno asistido de menores: Se refiere a eventos de menores de 18 años devueltos a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 115 y 120 de la Ley de Migración, y del artículo 193 de su Reglamento.

n.a. No aplica.

# 3.10 EVENTOS DE EXTRANJEROS DEVUELTOS POR LA AUTORIDAD MIGRATORIA MEXICANA, SEGÚN PAÍS DE NACIONALIDAD, ENERO-DICIEMBRE 2019-2020

País de	Enero-diciembre			
nacionalidad	2019	2020	Var. %	
Total	149 812	60 315	- 59.7	
Honduras	72 125	27 320	- 62.1	
Guatemala	50 794	26 149	- 48.5	
El Salvador	20 039	4 4 5 0	- 77.8	
Estados Unidos¹	1 107	810	- 26.8	
Nicaragua	2 462	452	- 81.6	
Haití	263	331	25.9	
Ecuador	175	272	55.4	
Colombia	553	265	- 52.1	
Cuba	1 808	77	- 95.7	
Chile	15	34	126.7	
Otro país	471	155	- 67.1	

# 3.11 Eventos de extranjeros devueltos por la autoridad migratoria mexicana, según país de nacionalidad, enero-diciembre 2020



#### Principales países de nacionalidad

Nota: La información incluye a extranjeros deportados y de retorno asistido, así como a menores de retorno asistido.

Eventos de deportación: Se refiere a eventos de migrantes devueltos a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 115 y 122 de la Ley de Migración, y de los artículos 242 y 243 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación, según lo establecido en el artículo 99 de la misma ley. Eventos de retorno asistido: Se refiere a eventos de migrantes de 18 años y más, que solicitaron el beneficio de retorno asistido para ser devueltos a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 115, 118 y 119 de la Ley de Migración, y del artículo 193 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación según lo establecido en el artículo 99 de la misma ley. Eventos de retorno asistido de menores: Se refiere a eventos de menores de 18 años devueltos a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 112, 115 y 120 de la Ley de Migración, y del artículo 193 de su Reglamento.

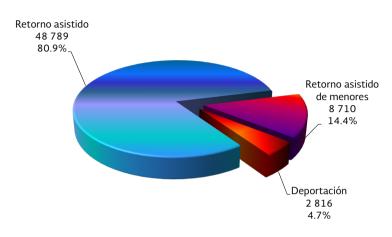
n.a. No aplica.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Incluye a las y los nacidos en Puerto Rico.

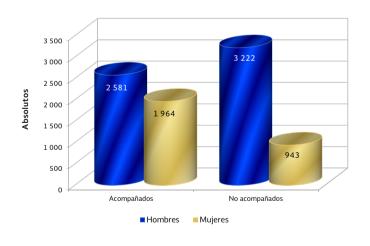
# 3.12 EVENTOS DE EXTRANJEROS DEVUELTOS POR LA AUTORIDAD MIGRATORIA MEXICANA, SEGÚN GRUPOS DE EDAD Y SEXO, ENERO-DICIEMBRE 2020

# 18.1% Mujeres Hombres 81.9% 33.4% 66.6% Mujeres de 18 años y más 85.6%

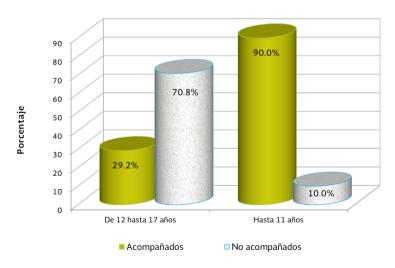
#### 3.13 EVENTOS DE EXTRANJEROS DEVUELTOS POR LA AUTORIDAD MIGRATORIA MEXICANA, SEGÚN TIPO DE RESOLUCIÓN, ENERO-DICIEMBRE 2020



3.14 EVENTOS DE RETORNO ASISTIDO DE MENORES, SEGÚN CONDICIÓN DE VIAJE Y SEXO, ENERO-DICIEMBRE 2020



3.15 EVENTOS DE RETORNO ASISTIDO DE MENORES, SEGÚN GRUPOS DE EDAD Y CONDICIÓN DE VIAJE, ENERO-DICIEMBRE 2020



Nota: La información incluye a extranjeros deportados y de retorno asistido, así como a menores de retorno asistido. Eventos de deportación: Se refiere a eventos de migrantes devueltos a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 115 y 122 de la Ley de Migración, y de los artículos 242 y 243 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación, según lo establecido en el artículo 99 de la misma ley. Eventos de retorno asistido: Se refiere a eventos de migrantes de 18 años y más, que solicitaron el beneficio de retorno asistido para ser devueltos a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 115, 118 y 119 de la Ley de Migración, y del artículo 193 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación, según lo establecido en el artículo 99 de la misma ley. Eventos de retorno asistido de menores: Se refiere a eventos de menores de 18 años devueltos a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 112, 115 y 120 de la Ley de Migración, y del artículo 193 de su Reglamento.



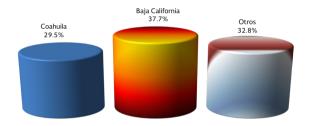
### 4

# Protección a migrantes

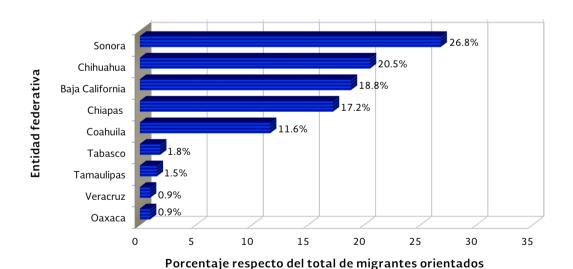
## 4.1 ACCIONES DE PROTECCIÓN A MIGRANTES EFECTUADAS POR LOS GRUPOS BETA, ENERO-DICIEMBRE 2019-2020

Entidad federativa		es resca o-dicien		Migrant Ener	es orier o-dicien	
rederativa	2019	2020	Var. %	2019	2020	Var. %
Total	2 805	2 285	- 18.5	229 458	140 206	- 38.9
Baja California	513	861	67.8	56 964	26 308	- 53.8
Chiapas	44	40	- 9.1	54 306	24 096	- 55.6
Chihuahua	309	95	- 69.3	45 351	28 752	- 36.6
Coahuila	443	674	52.1	19 381	16 284	- 16.0
Oaxaca	-	-	n.a.	2 146	1 198	- 44.2
Sonora	430	362	- 15.8	43 265	37 672	- 12.9
Tabasco	15	1	- 93.3	1 783	2 569	44.1
Tamaulipas	2	1	- 50.0	2 509	2 100	- 16.3
Veracruz	1 049	251	- 76.1	3 753	1 227	- 67.3

## 4.2 MIGRANTES RESCATADOS POR LOS GRUPOS BETA, ENERO-DICIEMBRE 2020



#### 4.3 MIGRANTES ORIENTADOS POR LOS GRUPOS BETA, ENERO-DICIEMBRE 2020



<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Migrantes rescatados: Incluye a migrantes que fueron retirados de una situación o estado de riesgo, independientemente del tipo de asistencia u orientación que se le brinda. El rescate pudo llevarse a cabo en cualquier escenario (río, desierto, vías de tren, túneles o áreas urbanas).

Nota: Los Grupos Beta son grupos de protección a migrantes, creados en México desde 1990, con el fin de proteger la integridad física, rescatar y ayudar a los migrantes, con independencia de su nacionalidad y condición migratoria. Realizan acciones de orientación y prevención; rescate y salvamento; asistencia social y humanitaria, así como de asesoría jurídica.

n.a. No aplica. (-) Significa cero.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Migrantes orientados: Incluye a migrantes que recibieron orientación acerca de los riesgos físicos a los que se encuentran expuestos, así como de sus derechos humanos. La orientación es brindada de manera verbal; además, se les pudo haber entregado una cartilla o tríptico con la información antes mencionada, sin importar su nacionalidad o situación migratoria.



# Repatriación de mexicanos desde Estados Unidos

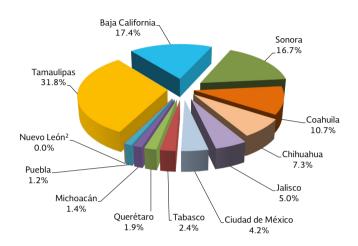
#### 5.1 EVENTOS DE REPATRIACIÓN DE MEXICANOS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE RECEPCIÓN, ENERO-DICIEMBRE 2019-2020

Entidad federativa	Enero-diciembre			
Elitidad lederativa	2019	2020	Var. %	
Total	211 241	184 402	- 12.7	
Baja California	66 174	32 023	- 51.6	
Chihuahua	26 128	13 471	- 48.4	
Coahuila	12 452	19 687	58.1	
Sonora	35 270	30 784	- 12.7	
Tamaulipas	71 083	58 807	- 17.3	
Ciudad de México <sup>1</sup>	-	7 738	n.a.	
Jalisco <sup>1</sup>	134	9 209	n.a.	
Michoacán <sup>1</sup>	-	2 614	n.a.	
Nuevo León	_	1	n.a.	
Puebla <sup>1</sup>	-	2 2 1 0	n.a.	
Querétaro <sup>1</sup>	-	3 456	n.a.	
Tabasco <sup>1</sup>	-	4 402	n.a.	

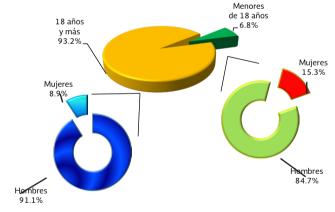
# 5.3 EVENTOS DE REPATRIACIÓN DE MEXICANOS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN GRUPOS DE EDAD Y SEXO, ENERO-DICIEMBRE 2019-2020

Edad y sexo	Enero-diciembre			
Ludu y Scho	2019	2020	Var. %	
Total general	211 241	184 402	-12.7	
18 años y más	198 505	171 852	-13.4	
Hombres	179 804	156 612	-12.9	
Mujeres	18 701	15 240	-18.5	
Menores de 18 años	12 736	12 550	-1.5	
Hombres	10 943	10 625	-2.9	
Mujeres	1 793	1 925	7.4	

# 5.2 EVENTOS DE REPATRIACIÓN DE MEXICANOS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE RECEPCIÓN, ENERO-DICIEMBRE 2020



# 5.4 EVENTOS DE REPATRIACIÓN DE MEXICANOS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN GRUPOS DE EDAD Y SEXO, ENERO-DICIEMBRE 2020



Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber sido repatriada en más de una ocasión.

<sup>2</sup>La información incluye un evento de repatriación de un menor no acompañado considerado con alta vulnerabilidad, por lo que fue repatriado vía aérea al A. I. "Monterrey" y entregado a sus familiares directamente por el Consulado Mexicano.

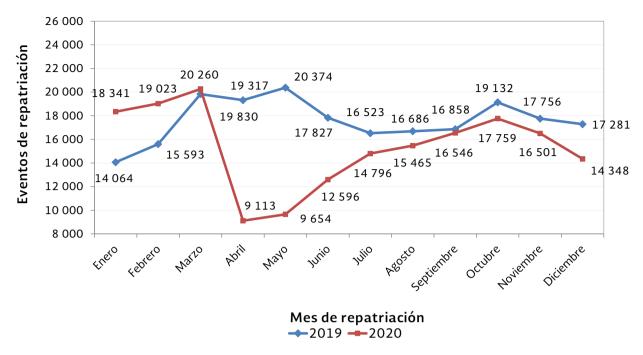
Nota: Según modificaciones a los Arreglos locales para la repatriación de nacionales mexicanos desde Estados Unidos, a partir de septiembre de 2015 se establecen 12 puntos de repatriación de mexicanos (Tijuana, El Chaparral, Mexicali I, Ciudad Juárez Libertad, Ojinaga, Ciudad Acuña, Piedras Negras II, Nogales Uno, San Luis Río Colorado, Nuevo Laredo II "Juárez-Lincoln", Puerta México (Matamoros II), Reynosa-Hidalgo, Benito Juárez I y II y el A. I. "Benito Juárez" de la Ciudad de México); en los otros puntos sólo se podrá llevar a cabo repatriaciones si la persona devuelta es residente u originaria de esa zona fronteriza o en caso de emergencia.

n.a. No aplica.

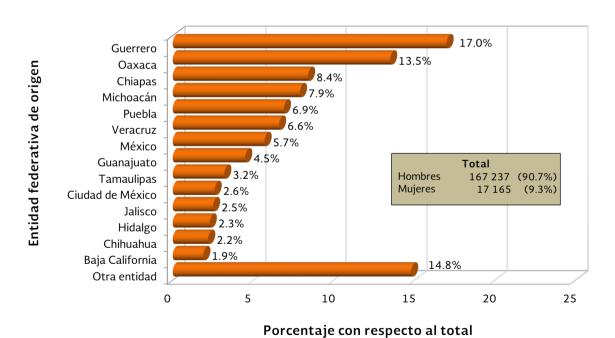
<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>Las cifras corresponden al Procedimiento de Repatriación al Interior de México (PRIM), como parte de los compromisos consignados en el "Memorándum de Coordinación suscrito por la Secretaría de Gobernación de México y el Departamento de Seguridad Interna de EUA", a través del cual se busca salvaguardar la integridad física y seguridad de los migrantes, el actual PRIM inició operaciones el 19 de diciembre de 2019. Con la finalidad de que el traslado de los mexicanos repatriados a sus comunidades de origen sea más corto, se han implementado en diversos aeropuertos vuelos de repatriación al interior además de los que operaban en la Ciudad de México.

<sup>(-)</sup> Significa cero.

#### 5.5 EVENTOS DE REPATRIACIÓN DE MEXICANOS DESDE ESTADOS UNIDOS, ENERO-DICIEMBRE 2019-2020



5.6 EVENTOS DE REPATRIACIÓN DE MUJERES MEXICANAS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE ORIGEN, ENERO-DICIEMBRE 2020

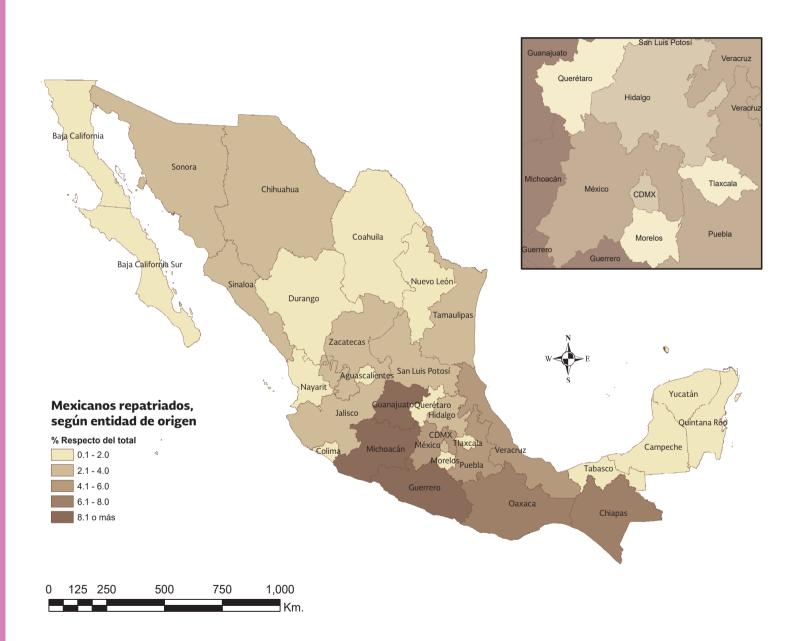


Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber sido repatriada en más de una ocasión.

Nota: Según modificaciones a los Arreglos locales para la repatriación de nacionales mexicanos desde Estados Unidos, a partir de septiembre de 2015 se establecen 12 puntos de repatriación de mexicanos (Tijuana, El Chaparral, Mexicali I, Ciudad Juárez Libertad, Ojinaga, Ciudad Acuña, Piedras Negras II, Nogales Uno, San Luis Río Colorado, Nuevo Laredo II "Juárez-Lincoln", Puerta México (Matamoros II), Reynosa-Hidalgo, Benito Juárez I y II y el A. I. "Benito Juárez" de la Ciudad de México); en los otros puntos sólo se podrá llevar a cabo repatriaciones si la persona devuelta es residente u originaria de esa zona fronteriza o en

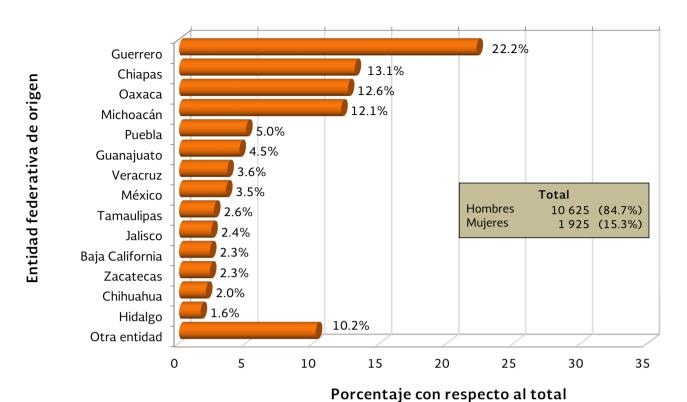
<sup>\*</sup>Incluye las cifras de los no especificados de entidad de origen.

# 5.7 EVENTOS DE REPATRIACIÓN DE MEXICANOS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE ORIGEN, ENERO-DICIEMBRE 2020



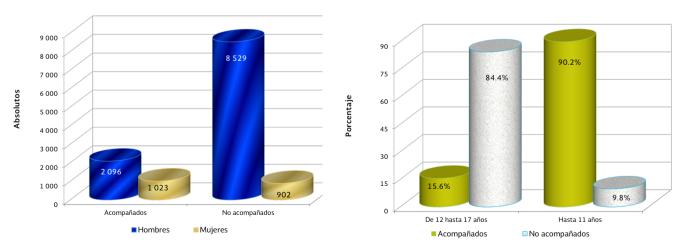
Las cifras se refieren aeventos debido a que una misma persona pudo haber sido repatriada en más de una ocasión.

## 5.8 Eventos de repatriación de mujeres menores migrantes mexicanas desde Estados Unidos, según entidad federativa de origen, enero-diciembre 2020



5.9 Eventos de repatriación de menores mexicanos desde Estados Unidos, según condición de viaje y sexo, enero-diciembre 2020

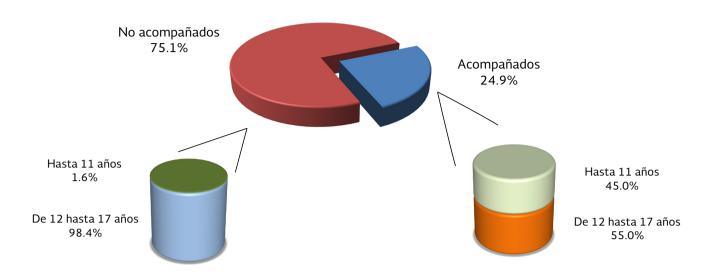
5.10 Eventos de repatriación de menores mexicanos desde Estados Unidos, según grupos de edad y condición de viaje, enero-diciembre 2020



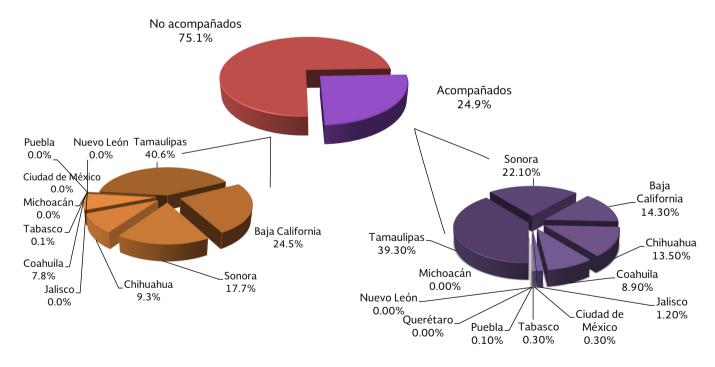
Las cifras se refieren a *eventos* debido a que una misma persona pudo haber sido repatriada en más de una ocasión.

Nota: Según modificaciones a los Arreglos locales para la repatriación de nacionales mexicanos desde Estados Unidos, a partir de septiembre de 2015 se establecen 12 puntos de repatriación de mexicanos (Tijuana, El Chaparral, Mexicali I, Ciudad Juárez Libertad, Ojinaga, Ciudad Acuña, Piedras Negras II, Nogales Uno, San Luis Río Colorado, Nuevo Laredo II "Juárez-Lincoln", Puerta México (Matamoros II), Reynosa-Hidalgo, Benito Juárez I y II y el A. I. "Benito Juárez" de la Ciudad de México); en los otros puntos sólo se podrá llevar a cabo repatriaciones si la persona devuelta es residente u originaria de esa zona fronteriza o en caso de emergencia.

## 5.11 EVENTOS DE REPATRIACIÓN DE MENORES MEXICANOS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN CONDICIÓN DE VIAJE Y GRUPOS DE EDAD, ENERO-DICIEMBRE 2020



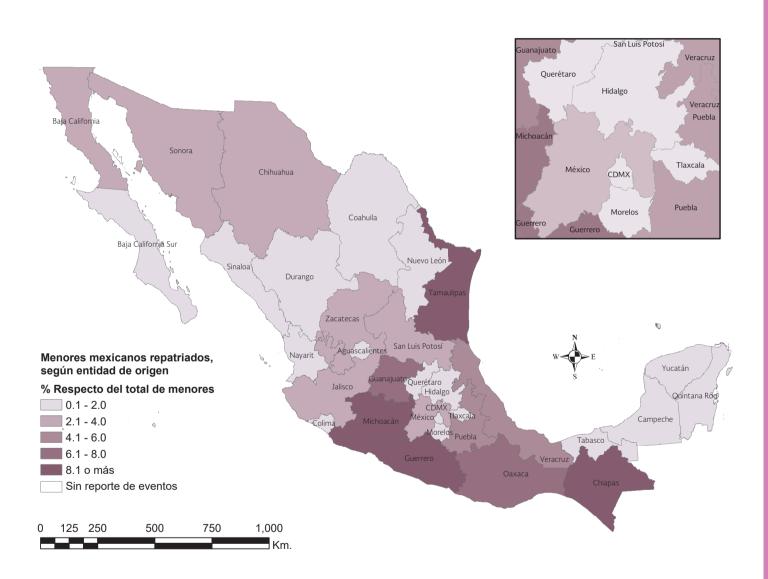
## 5.12 EVENTOS DE REPATRIACIÓN DE MENORES MEXICANOS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN CONDICIÓN DE VIAJE Y ENTIDAD FEDERATIVA DE RECEPCIÓN, ENERO-DICIEMBRE 2020



Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber sido repatriada en más de una ocasión.

Nota: Según modificaciones a los Arreglos locales para la repatriación de nacionales mexicanos desde Estados Unidos, a partir de septiembre de 2015 se establecen 12 puntos de repatriación de mexicanos (Tijuana, El Chaparral, Mexicali I, Ciudad Juárez Libertad, Ojinaga, Ciudad Acuña, Piedras Negras II, Nogales Uno, San Luis Río Colorado, Nuevo Laredo II "Juárez-Lincoln", Puerta México (Matamoros II), Reynosa-Hidalgo, Benito Juárez I y II y el A. I. "Benito Juárez" de la Ciudad de México); en los otros puntos sólo se podrá llevar a cabo repatriaciones si la persona devuelta es residente u originaria de esa zona fronteriza o en caso de emergencia.

# 5.13 EVENTOS DE REPATRIACIÓN DE MENORES MIGRANTES MEXICANOS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE ORIGEN, ENERO-DICIEMBRE 2020



Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber sido repatriada en más de una ocasión.

El presente documento se realizó con estadísticas generadas en el Centro de Estudios Migratorios de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) de la Secretaría de Gobernación. Toda la información fue analizada por la Dirección de Estadística y se formó en la Dirección de Publicaciones y Difusión de la UPMRIP.

Se permite la reproducción total o parcial del presente documento citando las fuentes.

Cualquier duda referente al documento favor de comunicarse al 5128 0000, ext. 33981

Junio de 2021